



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2013

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Rubén del Río Pérez

CONCEJALES PRESENTES

Doña Esther Pérez Pérez

Don Pedro Revuelto Durán

Don Cristian García Ceña

Doña Tamara Ceña Martínez

SECRETARIO

Don Daniel Soria Aragonés

En el Salón de Sesiones de Casa Consistorial de La Póveda de Soria, siendo las catorce horas y treinta minutos del día veintiuno de febrero de dos mil trece se reunieron los señores asistentes relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Rubén del Río Pérez y asistidos del Sr. Secretario Don Daniel Soria Aragonés, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a la que habían sido previamente citados en legal forma.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum suficiente para la celebración de la misma, se procedió a levantar el acto.

A continuación se tratan los puntos relacionados en el Orden del Día del siguiente modo:

1. APROBACIÓN PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA MEJORA CAPTACIÓN, CLORACIÓN Y DEPÓSITOS DE AGUA EN LA PÓVEDA, BARRIOMARTÍN Y ARGUIJO, (2^a FASE).

Por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del Proyecto Técnico de la obra “Mejora captación, cloración y depósitos de agua en La Póveda, Barriomartín Y Arguijo 2^a Fase”, obra nº 111 del PLAN DIPUTACIÓN para 2013 redactado por el Ingeniero de Caminos Don Luis Guajardo Esteban, con un presupuesto total de TREINTA Y CUATRO MIL EUROS (34.000,00 €), así como su exposición al público a efecto de presentación de reclamaciones o alegaciones.

La Sra. Pérez Pérez manifiesta que su voto será favorable esperando que con estas obras se acaben los problemas con el agua de consumo humano.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el referido Proyecto Técnico en la forma en que se encuentra redactado.

SEGUNDO.- Exponer el citado Proyecto Técnico al público a efectos de alegaciones durante el plazo de OCHO DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA

C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA

Telf.. 975180799

alegaciones consideren oportunas, considerándose definitivamente aprobado en el caso de no presentarse alegación o reclamación alguna durante el plazo de exposición.

TERCERO.- Solicitar a la Oficina de Caja Rural de Soria en Almarza, el bloqueo en la Cuenta de este Ayuntamiento nº 3017 0170 66 0001613611, la cantidad de SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE EUROS (7.820,00 €), importe de la aportación municipal.

2. CUANTÍA A ABONAR POR LOS LOTES DE LEÑA.

El Sr. Alcalde lee la propuesta del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de La Póveda de Soria que propone para su aprobación por el Pleno y antes de realizar el sorteo que la cuantía por lote de leña sea a partir de ahora de 50 €.

La Sra. Pérez Pérez pregunta que ¿cuál es la cuantía que marca la Junta de Castilla y León en relación a las leñas? Manifiesta que habría que haberlo advertido cuando se apuntaron los vecinos para el Lote de Leña.

El Sr. Alcalde responde que si alguien no puede pagar el Lote se dejará y no pasará nada. Añade que estuvo hablando con el Agente Medioambiental y le parecía bien el precio, cada lote son unos 8000 o 10000 kg.

La Sra. Pérez Pérez pregunta que ¿si se hace igual con otros aprovechamientos?, ¿por qué no se ha fijado el precio antes de la solicitud?

El Sr. Alcalde responde que no se ha fijado antes porque no se había mirado.

La Sra. Pérez Pérez manifiesta que hay mucha variación respecto al anterior precio del lote que estaba fijado en 18 €.

El Pleno, con cuatro votos a favor de los señores concejales, Del Río Pérez, García Ceña, Revuelto Durán y señora Ceña Martínez, y el voto en contra de la Señora Concejala del Grupo Socialista Esther Pérez Pérez, acuerda:

PRIMERO: Aprobar que la cuantía por lote de leña sea a partir de ahora de 50 €.

SEGUNDO: Comunicar dicho acuerdo en el Tablón de Anuncios.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las catorce horas y cuarenta minutos, de la que se extiende la presente acta, de que CERTIFICO.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799